

NEGOCIOS GLOBALES BLUEBIRD, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general, a celebrar en el domicilio social el día 22 de noviembre de 2007, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y rendición de cuentas.

Segundo.—Presentación de cualquier tipo de contratos vinculantes a la sociedad mencionada.

Tercero.—Poner en conocimiento de los requirentes, la existencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, fiscales y de cualquier otro organismo público, dirigidas contra la mercantil.

Cuarto.—Venta de participaciones sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Instar la disolución de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, incluso nombrando Liquidadores.

Lugo, 25 de octubre de 2007.—El Administrador, Óscar Jaime Fernández Expósito.—68.021.

Anexo

Se comunica a los socios que asistirá a la Junta el Notario de Lugo don José Manuel López Cedrón, a efectos de levantar acta de cuanto se delibera en la misma.

NEW SOLUTIONS FACTORY, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1541/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, a instancia de Jordi Grau Fernández contra la empresa New Solutions Factory, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 1.958 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona, Antonio Tovar Pérez.—66.325.

NILOPOLIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (número autos 183/07, pieza ejecución 82/07), y para el pago de 21.153,44 euros de principal, 4.230,68 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Nilopolis, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—66.244.

NILOPOLIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (número autos 184/07, Pieza ejecución 92/07), y para el pago

de 5.727,88 euros de principal, 1.145,55 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Nilópolis Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—66.249.

OBERTHUR CARD SYSTEMS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SET CARD SISTEMAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas y socios de «Oberthur Card Systems Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y de «Set Card Sistemas y Servicios Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Oberthur Card Systems Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», de «Set Card Sistemas y Servicios Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de accionistas.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—Mireille Colette Anne Marie Clapier, Secretario del Consejo de Administración de «Oberthur Card Systems Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y Sergio Sangüesa Fontanet, Administrador Único de «Set Card Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—66.877.

y 3.ª 8-11-2007

OBRAS Y SERVICIOS MARESPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 862/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mohamed El Bouazzaouy, contra la empresa Obras y Servicios Marespa, S.L., se ha dictado auto de fecha 25/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 24.922,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—66.635.

ORGANIZACIÓN VIDEOGRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA

SANTURCE VIDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

PORTUGALETE VIDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

SESTAO VIDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sonia Moreno Moreno contra las empresas Organización Videográfica Sociedad Limitada, Santurce Video Digital Sociedad Limitada, Portugalete Video Digital Sociedad Limitada, Sestao Video Digital Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a los ejecutados, Organización Videográfica Sociedad Limitada, Santurce Video Digital Sociedad Limitada, Portugalete Video Digital Sociedad Limitada, Sestao Video Digital sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total, por importe de 5.578,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—66.473.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángela Collada Castellanos, M.ª Carmen Ruiz Jaraba, Laura Marta García Lozano, y Ángel Hortelano Lozano, contra «Panificadora Nuestra Señora de Valverde, Sociedad Limitada», se ha acordado declarar al ejecutado «Panificadora Nuestra Señora de Valverde, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 86.172,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—66.595.

PELUQUERÍA SIMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 111/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Joseba Arrien Guarrochena, Doña Miren-Edurne Fullaondo Betanzos, Doña Pilar Martínez Melero y Doña Laura Sainz-Ezquerro Ramos, contra la Empresa denominada «Pelquería Simo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la empresa «Pelquería Simo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 117.803,96 euros de principal, más la de 11.780,40 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—66.251.

PIDOSA, S. A.

Anuncio de Disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2007 acordó por unanimidad disolver la sociedad.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Fernando León Domecq.—68.165.

PLAYAS DE TIRANT, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Playas de Tirant, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, calle Aribau, 198, el día 10 de diciembre de 2007, a las 11 horas.

Orden del día

Primero.—Comprobación del desembolso efectivo de las correspondientes aportaciones de los socios acordadas en la pasada Junta del 15 de diciembre de 2006 y consecuente adopción de medidas para solventar el desequilibrio patrimonial en caso del posible incumplimiento por parte de los socios.

Segundo.—Deliberar sobre los emolumentos del Administrador único de la compañía.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para elevar a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios podrán obtener y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, asimismo podrán solicitar su entrega o el envío de los mismos a sus respectivos domicilios sociales de forma gratuita.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, y la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Doménico Fazzalari.—68.109.

PLÁSTICOS LOS ÁNGELES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas Anuales, aplicación de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio 2006. Así como el justificativo informe de Auditoría.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del art. 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos

a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión.

Fuenlabrada (Madrid), 29 de octubre de 2007.—Administrador único, Luis Humbrías de la Fuente.—66.188.

PRITAM, S. A. U.

Disolución y liquidación

Por decisión del socio único, consignada en acta de fecha 15 de octubre de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Sicio	172.162,47
Hacienda Pública Deudora I.S	10.779,81
Total activo	182.942,28
Pasivo:	
Capital	150.343,18
Reserva Legal.....	18.935,87
Reserva Voluntaria.....	19.626,52
Resultados negativos ejercicios anteriores	-66.563,87
Pérdidas y Ganancias	60.600,58
Total Pasivo	182.942,28

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Enrique Balcázar Granda.—66.536.

PROALQUIVIR, S. L.

(Sociedad absorbente)

IREMAR INVERSIONES, S. L.

ACTIVIDADES EL CANTILLO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades Proalquivir, S. L., Iremar Inversiones, S. L., y Actividades El Cantillo, S. L., en sesiones celebradas el día 2 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Iremar Inversiones, S. L., y Actividades El Cantillo, S. L. (como sociedades absorbidas), por Proalquivir, S. L. (como sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 23 de octubre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el día 26 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Proalquivir, S. L., y de Actividades El Cantillo, S. L., y Secretario del Consejo de Administración de Iremar Inversiones, S. L., José Manuel Harana Gálvez.—67.870.

2.ª 8-11-2007

PRODUCTOS CERÁMICOS SANDRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 154/07, a instancia de D.ª Manuela Herrera Ballester, contra la empresa Productos Cerámicos Sandra, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2138,49 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—66.259.

PRODUCTOS SIDEROMETALÚRGICOS INTERNACIONALES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada el 26 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución con apertura de periodo de liquidación de la sociedad, nombrándose Liquidador a Javier Gasca Binaburo. En la Junta general universal de accionistas celebrada con fecha 31 de octubre de 2007, se ha aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	675.683,50
Deudores	1.899,68
Tesorería	48.867,55
Total activo	726.450,73
Pasivo:	
Fondos propios.....	726.450,73
Capital social.....	202.537,00
Reservas	586.837,54
Diferencia por ajuste a euros.....	4,08
Reserva disolución	583.071,00
Resto de reservas.....	3.762,46
Resultados de ejercicios anteriores	-45.207,96
Perdidas y ganancias	-17.715,85
Total pasivo	726.450,73

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Javier Gasca Binaburo.—68.188.

PROFILES SISTEMAS INFORMÁTICOS, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 27/07, dimanante de los Autos 382/06, a instancia de Miguel Ángel Martín Díaz, contra Profiles Sistemas Informáticos, S.L., en la que con fecha 15 de octubre de 2007 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Profiles Sistemas Informáticos, S.L. con CIF B-91222786, en situación de insolvencia por importe 789,29 euros de principal, más la cantidad de 236,78 euros presupuestados para intereses y cos-